



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho el desglose y entrega de los títulos base de ejecución, aporta arancel judicial y copia del pagaré No. 7112 320009015 con endoso en procuración y copia de la escritura pública 692° del 10 de septiembre de 2010 de la Notaría Segunda del Círculo de Manizales para que obren dentro del proceso. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 18 de septiembre del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de septiembre del dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**
Demandado: **LUZ ENITH HERRERA Y OTRO**
Radicado: **170014003010-2019-00612-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y toda vez que el proceso de la referencia se terminó por pago de la mora y por cuanto se aportó el arancel judicial correspondiente, se ordenará el desglose de los documentos base de ejecución, razón por la cual se autoriza al abogado **LUIS GONZALO GUTIERREZ JARAMILLO** identificado con C.C. 10.218.036 y T.P 39.034, para que efectúe el retiro del pagaré No. 7112 320009015 con endoso en procuración (2 folios) y la escritura pública 692° del 10 de septiembre de 2010 de la Notaría Segunda del Círculo de Manizales obrantes en el proceso.

Por lo anterior, se le agendará una cita al abogado **LUIS GONZALO GUTIERREZ JARAMILLO**, por la secretaría del despacho, para hacerle entrega de los documentos antes relacionados, para lo cual deberá comunicarse al teléfono celular 310 3992319 para lo propio.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.100 del 21 de septiembre del 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario